


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	SURAYE ZAGLUL FIATT		
Fecha/hora gestión	10/11/2025 10:03	Fecha/hora resolución	10/11/2025 10:10
* Procesos asociados	Recursos ▼	Número documento	8072025000002208
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo ▼		
Número de procedimiento	2025LY-000011-0015499999	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ
Descripción del procedimiento	ADQUISICIÓN DE VEINTE CAMIONES RECOLECTORES CON PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO HASTA LAS 2000 HORAS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002420	08/11/2025 13:29	MAX PEREZ GONZALEZ	MAX PEREZ GONZALEZ	Desistimiento (Ley 998 ▼)	Se acoge desistimiento ▼

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD. 1) Sobre la competencia de esta Contraloría General. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 incisos a) y c) de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En el caso particular, la Administración ha tramitado el procedimiento de Licitación Mayor No. 2025LY-000011-0015499999, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso interpuesto.

2) Sobre el desistimiento del recurso. Una vez determinada la competencia, se denota que el recurrente Max Pérez González a las 13:29 del 8 de noviembre anterior, presentó un recurso de objeción en donde indicó: *"dasñjfdñsajf"* (sic) (ver en Consulta detallada del recurso, apartado 3. Información del recurso No. 8002025000002420). No obstante, en la misma fecha, pero a las 13:34, Pérez González desistió de su recurso pues señala: *"Error"* (ver en Consulta detallada del recurso, apartado 7. Información desistimiento con Número de documento 802202500000121). Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la LGCP y 249 de su Reglamento, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	SURAYE ZAGLUL FIATT	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	10/11/2025 10:07	Vigencia certificado	13/05/2025 10:44 - 12/05/2029 10:44
DN Certificado	CN=SURAYE ZAGLUL FIATT (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=SURAYE, SURNAME=ZAGLUL FIATT, SERIALNUMBER=CPF-01-1179-0464		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	10/11/2025 10:10	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	13/11/2025 23:59	Número resolución	R-DCP-SICOP-02096-2025
Fecha notificación	10/11/2025 10:47		